



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO CERETE

Cereté, Córdoba, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA 1ª INSTANCIA
Radicado	231623103002-202300150-00
Accionante	JORGE LUIS PACHECO HOYOS C.C. N° 78.028.845 de Cereté
Accionado	SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Visto el informe secretarial que antecede y siendo ello así, este Juzgado de conformidad a lo normado en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, concederá el recurso y enviará el expediente al superior jerárquico.

Por lo anterior, este Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cerete,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER el recurso de impugnación interpuesto por la parte accionante contra el fallo de tutela adiado 7 de noviembre de 2023 proferido por este Despacho Judicial.

SEGUNDO: REMÍTASE este expediente al Tribunal Superior de Justicia sala Civil – Familia – Laboral de Montería, a través del aplicativo tyba, a efectos de que se surta el recurso de alzada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENÍTEZ HERAZO
JUEZA

